



COMUNICADO

H. Veracruz, Ver. a 05 de diciembre de 2018

A todos nuestros Proveedores:

Debido al cierre fiscal del ejercicio 2018, el próximo martes 18 de diciembre, será el último día de recepción de facturas electrónicas a través del portal [CICE en Línea](#), por lo que deberán ser tomadas las medidas necesarias con el objeto de programar la facturación de bienes y servicios en la fecha indicada, considerando los procesos de control internos de la organización.

De acuerdo a nuestras **Políticas de Tesorería y Contraloría**, los bienes o servicios entregados del 19 al 31 de diciembre de 2018, deberán ser facturados con fecha de enero de 2019, contando a partir de dicha fecha los términos de pago acordados.

Cabe señalar que, para efectos de deducibilidad, en el año 2019 no se recibirán facturas por servicios anteriores al 18 de diciembre de 2018, esto para la consideración de facturas que continúen en aclaración o no hayan sido gestionadas.

A partir del miércoles 02 de enero de 2019, se reanudará la recepción de facturas a través de los medios y procesos regulares.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus dudas en las cuenta de correo electrónico crcompras@grupocice.com y clcompras@grupocice.com.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención, nos reiteramos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Gerencia de Administración
CICE®